

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFI
Firma: [Signature]

Hora 3:40



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Firma: [Signature]

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063 - 2009

Lima, 03 de Abril del 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Visto el informe N° 001-2009/SERPAR LIMA/CE-ADI/MMM del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública bajo la modalidad de procedimiento clásico; de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2009 del 12 de Enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Especial eleva a la Gerencia General el Informe de Visto, precisando que se han elaborado las Bases que regirán el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública N° 001-2009-SERPAR LIMA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", dentro del Marco de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que las Bases serán aprobados por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar y por escrito dicha función;

Que en virtud de lo mencionado en los considerandos anteriores y habiendo realizado el Comité Especial la revisión y ajustes pertinentes a las Bases de la referida Adjudicación. En mérito a ello, es necesario aprobarlos y autorizar al referido Comité Especial a ejecutar el proceso de selección mencionado;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases para la Adjudicación Directa Pública N° 001-2009-SERPAR LIMA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Comité Especial a llevar a cabo el proceso de selección indicado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la misma.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución al Comité Especial y a las dependencias correspondientes.

A: [Signature] REGISTRARSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

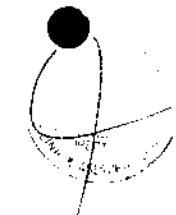
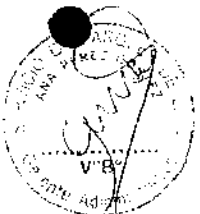
Para conocimiento y fines de cumplimiento con

transcribir: [Signature]

N° 63 de fecha 03 ABR 2009

Atentamente,

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
32 ABR 2009
RECIBIDO
Firma: [Signature]

CAJ
OPP
CASA
AL
EA

[Signature]
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria